



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
110	87	20/02/2017

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.1612017220-6190-2011-0120192506-23155

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **6190/2011**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/02/2017

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° **86** de fecha 03/02/2017 17:19:48 se autorizo a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. el traslado de CHASIS DESARMADO CAMION KOMATSU 930 desde A DEL CARMEN, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. de fecha 20/02/2017 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **86** / Región de Atacama, de fecha 03/02/2017 17:19:48 e Informe Técnico N° **87** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

21/02/2017

Fecha hasta

24/02/2017

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL RECORRIDO, RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE Y PASOS A DESNIVEL, EL TRANSPORTE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA POR LO CUAL DEBE CUMPLIR CON TODO LO INDICADO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO ARRAÑO U.
Director(S) Regional
Vialidad Atacama
III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución